

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### *Referente técnico*

***Llamado a Referente técnico del proyecto “El Paysandú que Queremos” impulsado por la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia de Paysandú, en apoyo de la Agencia de Desarrollo y de Uruguay Más Cerca - programa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.***

#### **A.- Antecedentes.-**

“El Paysandú que Queremos”, proceso de planificación estratégica para el desarrollo desde un enfoque territorial, impulsado y ejecutado por la Dirección de Desarrollo Productivo Sustentable de la Intendencia de Paysandú con el apoyo del Programa Uruguay Más Cerca de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, articulando las acciones en territorio principalmente con la Agencia de Desarrollo y el Centro Comercial e Industrial

Es una iniciativa que se inserta dentro de las políticas del gobierno departamental del Dr. Guillermo Caraballo período 2015 – 2020 para impulsar procesos de desarrollo local e inserción nacional, regional e internacional, apostando a promover un nuevo modelo productivo para Paysandú que incorpore la innovación y mejore la competitividad territorial con equidad social.

En una primera etapa el proceso se planificó e implementó basados en cuatro ejes de trabajo:

- 1) Propiciar instancias de diálogo participativo a fin de lograr implicancia ciudadana en la definición de políticas públicas que permitan establecer estrategias de desarrollo para el departamento.
- 2) Intercambio de buenas prácticas con países/regiones que hayan transitado por procesos similares, con el fin de enriquecer las perspectivas acerca del desarrollo del Departamento.
- 3). Mesas de diálogo y consultas ciudadanas.
- 4). Análisis y promoción de sectores económicos estratégicos para mejorar la competitividad. Más información en web: [www.elpaysandunquequeremos.com](http://www.elpaysandunquequeremos.com).

En 2018, en base a los resultados obtenidos y objetivos planteados se elabora junto a Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, el proyecto llamado ““El Paysandú que Queremos II” para dar continuidad y profundizar las actividades desarrolladas.

#### **B.- Objetivo del Proyecto.-**

Profundizar acciones iniciadas en proceso "El Paysandú que Queremos" hacia la reconversión productiva y trabajar el reposicionamiento del departamento de Paysandú incorporando un fuerte trabajo en Municipios.

B 1 Objetivo Específico: Participación de los municipios en el proceso de construcción del Pdú que Queremos

#### **C.- Especialidad o calificación requerida para el cargo.-**

Formación terciaria y/o universitaria o estudiantes muy avanzados, contar con conocimiento comprobable y /o experiencia en gestión de proyectos de desarrollo local así como de iniciativas de participación e implicancia ciudadana, impulsados o promovidos por instituciones públicas.

Será muy valorado contar con experiencia en desarrollo local y/o desarrollo comunitario. También se valorará muy especialmente la experiencia en trabajos con municipios.

#### **D.- Competencias requeridas**

- Ser altamente motivado y dinámico, así como poseer capacidades para el emprendedurismo y la autogestión personal
- Aptitudes para el trabajo en equipo, el relacionamiento interpersonal y la comunicación.
- Experiencia y conocimiento de gestión de proyectos de desarrollo, redacción de informes y rendiciones financieros de los mismos.
- Alto grado de flexibilización para interpretar y proyectar las ideas que se planteen.
- Capacidad de articulación y generación de consensos.
- Capacidad de compartir el conocimiento y la experiencia profesional, demostrando interés constante por aprender.
- Capacidad de sistematización, organización, análisis y propuesta.
- Orientado a resultados, hábil para desarrollar procesos de trabajo, buscando eficiencia en el desempeño de sus funciones de forma de contribuir con los resultados esperados en el Proyecto.
- Manejo a nivel medio o superior de herramientas informáticas, Word, Excel, Power Point, mails, internet.
- Disposición total para viajar y desarrollar actividades en el interior del departamento, en la ciudad o excepcionalmente en la capital del país (ej. actividades de formación).

#### **E.- Actividades a desarrollar.-**

El Referente Técnico del componente donde se trabajará con municipios del proyecto El Paysandú que Queremos, dependerá de la Dirección de Desarrollo Productivo – Desarrollo Rural de la Intendencia de Paysandú y desempeñará sus tareas principalmente en el interior departamental, desarrollará las siguientes actividades:

- Será responsable de la correcta ejecución de las acciones que llevarán al logro de los objetivos
- Coordinará y realizará las acciones y/o eventos en el interior del departamento en coordinación con Municipios.
- Identificará y visitará en forma proactiva, organizaciones públicas y privadas con el objetivo de articular y desarrollar los cometidos del proyecto.
- Realizará, cuando corresponda, el diagnóstico de situación, identificará problemas, áreas de mejora y/o oportunidades, de acuerdo a la metodología proporcionada.

- Realizará y presentará los informes de seguimiento y estadísticas que le sean requeridos de por IDP y OPP, y participará en las instancias de planificación, seguimiento y evaluación.
- Confeccionará las bases de datos de beneficiarios de acuerdo a lo requerido por el proyecto.
- Participará en presentaciones y demás actividades desarrolladas por el proyecto en la que se le requiera.
- Colaborará con las acciones que lleve a cabo la Dirección de Desarrollo Productivo en el marco del proyecto en cuestión, apoyando la realización de todo lo que sea necesario para el cumplimiento de los objetivos.

#### **F.- Desempeño de sus funciones**

El referente Técnico estará integrado a la Dirección de Desarrollo Productivo, reportando al Encargado de Desarrollo Rural.

#### **G.- Dedicación horaria y plazo.-**

El cargo es de 30 horas semanales de trabajo y deberá tener residencia en la ciudad de Paysandú (requisito excluyente).

#### **H.- Remuneración**

Está previsto el pago de \$42.000 IVA incluido por todo concepto, deberá facturar sus honorarios.

#### **I.- Convocatoria, difusión y plazo**

Las postulaciones se recibirán únicamente a través del correo electrónico [elpaysandunquequeremos@gmail.com](mailto:elpaysandunquequeremos@gmail.com)